

El territorio nacional minado de conflictos sociales

IPNUSAC
www.ipn.usac.edu.gt

No menos de 200 conflictos manifiestos minan el territorio nacional. En la última década la naturaleza de esos conflictos se ha ido desplazando desde la vieja matriz de reivindicación por acceso a la tierra agrícola,¹ hacia el rechazo comunitario a la explotación minera y a proyectos hidroeléctricos –sobre todo los que implican inundación de tierras-, así como a las tarifas de servicios públicos privatizados –conexión clandestina de energía eléctrica-,² además de tensiones laborales en fincas donde se paraliza la producción y ocurren invasiones de labriegos.³

1. A pesar de que las organizaciones campesinas han logrado mayores niveles de articulación nacional, el que esa capacidad se vuelque cada vez más como asesoría a grupos locales con otras reivindicaciones es indicativo del desplazamiento del eje de conflicto.

2. Las manifestaciones más críticas del problema se han extendido de San Marcos y boca costa de Quetzaltenango hacia Huehuetenango y zonas del Oriente.

3. Los casos emblemáticos se localizan en extensas fincas del Polochic y la Franja Transversal del Norte en Alta Verapaz y municipios de Izabal. La presencia expansiva de narcotraficantes adquiriendo tierras en esas áreas introduce un factor adicional de violencia.



Son, sin embargo, en estos pocos años, conflictos con historia. Maduraron a través de un ciclo que incluyó rumores sobre presencia invasiva en los territorios, expectativas de empleo y desarrollo frustradas, temor de despojo y daños, división comunitaria y organización de bandos beligerantes, sabotajes y actos violentos esporádicos pero planificados, recursos legales inefectivos, diálogos sin fruto con gobierno y empresas, parálisis y atrasos de las inversiones, apelación a la fuerza pública y al sistema judicial, y medidas excepcionales para recuperar el orden.

Aunque se aprecian patrones en la evolución de los conflictos sociales, no es posible explicarlos de manera generalizada pues cada caso configura actores particulares, entornos e historia local distinta y geografías con peso estratégico variable. Lo común es que inicialmente las empresas se soportan en altos funcionarios del gobierno central y local, realizan los trámites legales y hasta conducen los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), considerando la debilidad técnica del Ministerio de Ambiente; no obstante su inserción en los territorios suele ser fallida, básicamente por desconocimiento

de las sociedades locales, prejuicios implantados, operadores inhábiles⁴ o bien porque un polo de poder regional con intereses propios les adversa y mueve los grupos beligerantes.⁵

Otro factor común es la debilidad o ausencia de Estado. Se manifiesta desde la confección del marco legal, en el que funcionarios y diputados negocian comisiones particulares o hasta participación accionaria, sacrificando beneficios públicos permanentes, sean regalías, tributos directos, co-propiedad estatal y comunitaria y otras ventajas sociales. Así, el marco legal, aunque cumple los requisitos formales tendrá una aplicación con baja legitimidad social,

4. Las primeras empresas se basaron en viejos agentes de seguridad familiarizados con la zona durante el conflicto armado y sus contactos locales eran parte de ese anterior conflicto. En otras ocasiones buscaron a políticos y abogados, e identificaron líderes comunitarios y su enlace fue clientelar, y funcionó hasta que debían suspenderse los beneficios pecuniarios; entonces, los mismos líderes facilitadores del asentamiento de las compañías se voltearon y organizaron los grupos de resistencia. Las empresas ulteriores cuidan su inserción, mediante estudios previos especializados, y buscan asesoría profesional incluyendo a anteriores dirigentes sociales o de ONG.

5. Es el caso de la cementera en San Juan Sacatepéquez, donde un propietario importante buscaba elevar la plusvalía de sus terrenos. Hay zonas fronterizas o de paso estratégico de drogas donde los narcos bloquean inversiones que les perturban, procurando movilizar población. También los partidos políticos tratan de incidir cooptando líderes de movimientos comunitarios.



dejando abierta la puerta a conflictos. En ese mismo plano está la traducción del Convenio 169 mediante consultas comunitarias de buena fe, que se resumen en eventos de referéndum, sustrayéndose del contenido deliberativo propio de las comunidades indígenas para analizar y adoptar decisiones. De todos modos a esas consultas –que expresan el rechazo comunitario- el Estado no les reconoce legalidad, volviéndose otra expresión del conflicto.

Un segundo plano de intervención problemática del Estado es institucional. Los Ministerios encargados de regular las actividades de exploración y explotación de recursos naturales carecen de las capacidades para establecer con certeza qué minerales extraen las empresas y los volúmenes reales que exportan.⁶ La incapacidad, además, de elaborar

EIA dentro de los estándares internacionales abonan a su descrédito. Y un tercer plano es el de la intervención judicial y de seguridad: las fuentes de información que orientan las investigaciones y alimentan los juicios de acción ordinariamente están sesgadas porque su fuente privilegiada son las empresas, haciendo perder al Estado su indispensable neutralidad y, por tanto, su poder de gobernabilidad.

6. Ocurre con las licencias de explotación de minerales y de petróleo. Para establecer las diferencias de volúmenes hay que comparar los registros locales y los de los países que procesan las materias primas. En el caso del petróleo las distancias entre lo que reporta Guatemala y Francia son notables.